

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de julio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 22 de junio de 2021, a cargo de la demandante y en favor de la demandada..... \$ 400.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022.....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 400.000,00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00).

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb753c0f83d8ceda72a8658d96a79e23e379ab01de1c94934da9d3b5e4a5257c**

Documento generado en 27/07/2022 11:23:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>